



Castilla-La Mancha



D. G. de Turismo y Artesanía
**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA POR LA QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL A LA FIESTA “CONSUEGRA MEDIEVAL” EN LA LOCALIDAD DE CONSUEGRA (TOLEDO).

Vista la documentación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), interesando la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha para la Fiesta “Consuegra Medieval”. Visto el informe favorable emitido al efecto por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Toledo, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2006 de 21 de marzo, (D.O.C.M. nº 63 de 24 de marzo), por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha, esta Dirección General, en uso de las facultades establecidas en el Decreto 121/2012, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía, acuerda:

Conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha a la Fiesta “Consuegra Medieval” (Toledo), que se celebra todos los años en dicha localidad.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación; o potestativamente interponer requerimiento ante la Excmo. Sra. Consejera de Empleo y Economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, a 21 de mayo de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA.



Fdo.: Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.